



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá, Diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. Verbal 110013103036-2018-00268-00

Secretaría proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del auto de fecha 14 de agosto del 2019¹, esto es desglosar los documentos allegados como sustento de ejecución a órdenes de la parte actora, incluyendo el poder. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 34 hoy 11 de marzo del 2020, a las 8:00 A.M.

LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario

J.M.

¹ Folios 62-63.

